



TARTAGAL, 22 de Noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 164-IEM-2023

VISTO:

La Nota 014-208-2023 presentadas por los profesores Díaz, Marta del Milagro y Torres Pablo Emanuel del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educación Media – Tartagal tiene como uno de sus objetivos fomentar el enriquecimiento académico y cultural de la comunidad educativa.

QUE los profesores Díaz,, Marta del Milagro y Torres, Pablo Emanuel han propuesto la realización de un "Conversatorio con escritores e Historiadores de la Zona", en el cual participarán alumnos del IEM-Tartagal, EET N° 3135, OEA N° 3109, como una actividad enriquecedora para los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

QUE la participación en este tipo de eventos contribuye significativamente al desarrollo de la formación académica, cultural y social de los estudiantes, proporcionándoles un espacio para el intercambio de ideas y experiencias con destacados exponentes de la literatura e historia local.

QUE la iniciativa de los profesores se alinea con los principios y objetivos institucionales de promover la diversidad cultural y la apreciación por la historia, la literatura local y la extensión al medio.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

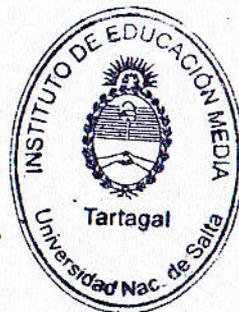
ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el "**Conversatorio con Escritores e Historiadores de la Zona**" en el marco del Proyecto Interinstitucional de Idioma Nacional y Literatura del Instituto de Educación Media Tartagal y Lengua y Literatura de las Escuelas EET N°3135 y EET N° 3109 OEA; presentado ante el CIUNSa Proyecto de Investigación N° 2745 que se llevara a cabo el día 23 de Noviembre de 2023 en las instalaciones de la institución.

ARTÍCULO 2º: Incentivar la participación activa de los estudiantes, docentes y personal administrativo de todas las instituciones involucradas, con el objetivo de potenciar el intercambio de ideas y conocimientos.

ARTÍCULO 3º: Facultar a los profesores Díaz, Marta del Milagro DNI 22.969.858 y Torres, Pablo Emanuel DNI 33.138.175 para coordinar y organizar las actividades relacionadas con el conversatorio, asegurando su desarrollo exitoso y la participación activa de los estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la difusión y promoción del evento a través de los canales de comunicación de cada institución involucrada, con el fin de maximizar la participación de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber.-




Lic. Ricardo Leopoldo Suárez
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta